



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Certificado que acredita que un empleador no tiene deudas previsionales

Última actualización: 04 mayo, 2020

Descripción

Permite obtener un documento que acredita que un empleador o empresa **no registra deudas previsionales** en el Instituto de Previsión Social (o en alguna de las ex cajas de previsión).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas ChileAtiende](#). Llama al [Call Center 101](#) antes de acudir presencialmente.

¿A quién está dirigido?

Empleadores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Un mes.

**En oficina:**

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado que acredite que no tiene deuda previsional.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, y lo obtendrá inmediatamente si es que usted no registra deudas previsionales.

Importante: en el caso de registrar deudas previsionales, el ejecutivo le indicará el tipo, el estado y el monto de la deuda. Una vez cancelada, debe presentar el comprobante de pago en el Instituto de Previsión Social (IPS) para poder obtener el certificado.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/45056-certificado-que-acredita-que-un-empleador-no-tiene-deudas-previsionales>